Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO

Convocatoria Nacional 2020- 2021

Premio UNESCO/Emir Jaber al-Ahmad al-Jaber al-Sabah sobre el Empoderamiento Digital de Personas con Discapacidad

Información general y requisitos

El Premio UNESCO/Emir Jaber al-Ahmad al-Jaber al-Sabah sobre el Empoderamiento de Personas con Discapacidad (de ahora en adelante el Premio) tiene como objetivo galardonar cada dos años a personas y a organizaciones, en reconocimiento por su distinguida contribución a la promoción de la inclusión y sus esfuerzos meritorios para mejorar la vida de las personas con discapacidad a través de la implementación de soluciones digitales, recursos y tecnología.

El Premio se encuentra alineado con la estrategia y objetivos del Gran Programa de Comunicación e Información de la UNESCO, centrado en la importancia de traducir los derechos humanos y libertades fundamentales en acciones, con énfasis en la eliminación de barreras, para permitir mayor acceso a la información y al conocimiento así como al aprendizaje y a la participación en la sociedad, a través del uso efectivo de nuevas tecnologías.

El tema del Premio para el empoderamiento digital de las personas con discapacidad 2020 es **"Ideas innovadoras dirigidas a las personas que viven con discapacidad para una respuesta inmediata a la pandemia de COVID-19".**

Podrán ser galardonadas personas y organizaciones, y no así proyectos o programas. Se seleccionarán dos ganadores (una organización y una persona) y recibirán USD 20.000 cada uno.

La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU), en conjunto con la Delegación Permanente de la República Argentina ante la UNESCO, realiza la convocatoria y preselección nacional de hasta un máximo de 2 (dos) nominaciones (una organización y una persona) para el Premio a ser presentadas por Argentina ante la UNESCO. A dichos efecto, la CONAPLU convocará un comité Ad hoc de evaluación y selección.

Más información en: Premio UNESCO Emir Jaber al-Ahmad al-Jaber-al-Sabah
Consultas: mfnd.conaplu@gmail.com o fb.conaplu@gmail.com

a) Criterios de Selección:

1) Se podrán presentar personas (mediante una postulación individual o grupal) u organizaciones (gubernamentales o no, públicas o privadas) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Trabajar activamente en el área por un mínimo de cinco años y poder evidenciar los resultados de su trabajo y actividades.
- No haber sido galardonados con el Premio UNESCO Emir Jaber al-Ahmad al-Jaber al-Sabah Prize sobre el empoderamiento digital de personas con discapacidad o el Premio UNESCO/Emir Jaber al-Ahmad al-Jaber al-Sabah para Promover la Calidad de Educación de Personas con Discapacidad.

2) Se requerirá la vinculación de la candidatura al tema del Premio para el empoderamiento digital de las personas con discapacidad 2020: **"Ideas innovadoras dirigidas a las personas que viven con discapacidad para una respuesta inmediata a la pandemia de COVID-19"**.

3) Se deberá abarcar cualquiera de estas tres líneas de acción destinadas a crear beneficios:

- La formulación de políticas, promoción, cooperación y asociaciones;
- La creación y desarrollo de soluciones digitales, permitiendo entornos y procesos, incluidas herramientas y recursos;
- El desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de las personas para crear, adaptar y utilizar soluciones digitales de manera rentable y sostenible.

4) Las candidaturas tendrán que compartir sus historias en la siguiente plataforma: StoryforDevelopment. La plataforma se creó para recopilar historias de empoderamiento que constituyan un conjunto importante de casos de estudios y datos para otorgar la posibilidad de generar formulación de políticas, acciones comunitarias y planes de negocios, a distintos/as interesado/as. Se deberá solicitar

acceso mediante la creación de una cuenta, luego tendrán que compartir su historia y solicitar la validación.

Los dos ganadores serán seleccionados por la Directora General de la UNESCO en base a las recomendaciones realizadas por el Jurado Internacional.

b) Documentación solicitada:

1) Candidatura de una Organización:
-Ingresar al siguiente link que contiene el formulario a cumplimentar en idioma inglés: https://en.unesco.org/feedback/unescoemir-jaber-al-ahmad-al-jaber-al-sabah-prize-organizations.

2) Candidatura de una persona:
-Ingresar al siguiente link que contiene el formulario a cumplimentar en idioma inglés: https://en.unesco.org/feedback/unescoemir-jaber-al-ahmad-al-jaber-al-sabah-prize-individuals.

Importante: En caso de no poder realizar la carga online, se deberá solicitar a la CONAPLU el formulario oficial para candidatura de una organización o de una persona. Luego, deberá remitir dicho formulario debidamente cumplimentado en idioma inglés, en formato electrónicamente antes del día **2 de septiembre** del corriente a: conaplu@educacion.gob.ar con copia a mfnd.conaplu@gmail.com.

3) **Nota de elevación** del nominado o de la máxima autoridad de la organización/institución que se presenta al premio. La nota deberá ser remitida de manera electrónica acompañando el formulario de nominación.

La fecha límite para la presentación de solicitudes ante la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO es el 2 de septiembre de 2020.

Aclaraciones importantes:

- No se aceptarán solicitudes incompletas o entregadas fuera de término y que no cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria.
- La fecha límite 2 de septiembre difundida en la convocatoria y en el sitio Web de la UNESCO corresponde al plazo que se le otorga a las Comisiones Nacionales de cada Estado Parte para remitir los proyectos preseleccionados a nivel nacional a la UNESCO. La fecha límite para la presentación de solicitudes nacionales es el **2 de septiembre de 2020**, no aceptándose solicitudes remitidas a fecha posterior.
- Sólo se aceptarán nominaciones que sean completadas en inglés.
- Se recomienda leer la Guía y el Estatuto del Premio.

c) Procedimiento de selección y evaluación. Cronograma.

2 de septiembre de 2020	Fecha límite para completar la nominación en el sitio web.
2 de septiembre al 15 de septiembre de 2020	Evaluación de las postulaciones recibidas.
15 de septiembre de 2020	Fecha límite para que la CONAPLU y la Delegación Permanente validen las postulaciones presentadas.
Septiembre a noviembre de 2020	Evaluación de las postulaciones.
Noviembre de 2020	Anuncio de los/las ganadores/as.
3 de Diciembre 2020	Entrega de premios con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.